

EVALUACIÓN
EXTERNA EN MATERIA DE
DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO

P025

**Fomento de Desarrollo
Energético Sustentable**

Formato CONAC

EJERCICIO FISCAL EVALUADO 2020
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

**FORMATO PARA LA
DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS
DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS
FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

P025

**Fomento de Desarrollo
Energético Sustentable**

**EJERCICIO FISCAL EVALUADO 2020
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021**



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**
Gobierno de Puebla

Formato CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa en materia de Diseño del Programa presupuestario P025 Fomento de Desarrollo Externo Sustentable

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

11 de agosto de 2021

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de octubre de 2021

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Alejandro González Roldán <i>Subsecretario de Planeación</i>
Unidad administrativa:	Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
Nombre:	Nicolás Pedro Falkner González <i>Secretario Técnico de la Agencia de Energía del Estado de Puebla y Enlace Institucional durante el proceso de evaluación externa del Pp P025, ejercicio fiscal 2020</i>
Unidad administrativa:	Agencia de Energía del Estado de Puebla

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar, valorar y evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) y los elementos que lo conforman, para atender la problemática social identificada, así como la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ◆ Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- ◆ Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatal y los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ◆ Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- ◆ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizarlos recursos.
- ◆ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

En estricto apego a los "Términos de Referencia para la evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios", la presente evaluación aborda un enfoque de diseño del Pp P025 – Fomento de desarrollo energético sustentable, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, lo cual requirió a la Instancia Evaluadora capacidad de análisis, síntesis e interpretación de la información y/o datos disponibles, mediante la aplicación del método descriptivo (que permitió analizar y responder cada pregunta con base en las características que presentó cada evidencia documental disponible), así como a través del

método explicativo (cuyo enfoque dio pie a profundizar sobre el por qué y/o las posibles causas del incumplimiento de los criterios requeridos en la metodología correspondiente).

Con precisión, se analizó, justificó y valoró un total de 21 preguntas de las cuales 18 fueron cerradas y 3 abiertas, todas correspondientes a 6 apartados temáticos: I. Justificación de la creación y diseño del Pp; II. Contribución a las metas y estrategias estatales; III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; IV. Matriz de Indicadores para Resultados; V. Presupuesto y rendición de cuentas; VI. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Lo anterior con base en la información concentrada en registros, bancos de datos, informes, entre otras evidencias que fueron proporcionadas por la Unidad Responsable del programa, así como con apoyo de documentos oficiales de carácter público recopilados por la Instancia Evaluadora, relacionados con los principales procesos de gestión del Pp evaluado. Cabe mencionar que el análisis de diseño del P025 implicó en primera instancia la revisión, cotejo procesamiento y valoración de las evidencias documentales disponibles, bajo los criterios de relevancia, fiabilidad y exactitud; ejercicio mediante el cual se determinó el nivel de conveniencia e idoneidad de cada documento.

Instrumentos de recolección de información:				
Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:	Otros:	Especifique:
		X	X	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Es relevante mencionar que, debido a las condiciones y restricciones generadas por la declarada pandemia global de COVID-19, la comunicación e intercambio de información, incluyendo reuniones de trabajo, se llevaron a cabo a distancia, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a través de herramientas como correo electrónico, plataformas para videoconferencias (Zoom y Google Meet) y de mensajería rápida (WhatsApp), así como llamadas telefónicas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La aplicación de la metodología antes referida, obligaron al evaluador a aplicar técnicas de recolección de información inherentes a la investigación documental; de forma concreta, para llevar a cabo el análisis de gabinete que señalan los TdR correspondientes, se realizó la:

- ◆ Revisión y recopilación de datos útiles plasmados en documentos (impresos, electrónicos, audiovisuales) oficiales asociados a los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y transparencia del Pp.
- ◆ Investigación bibliográfica que permitió apoyar y sustentar de forma teórica, el diseño del Pp evaluado.
- ◆ Búsqueda de información de carácter oficial en sitios web relacionada con normatividad, diagnóstico, planeación, programación, rendición de cuentas, transparencia o resultados del Pp.

Aunado a las técnicas citadas, se llevaron a cabo reuniones de trabajo planificadas en las que participó de forma prioritaria la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (Unidad Contratante y Coordinadora de la evaluación), así como la Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional de la Universidad de la Salud (Unidad Responsable del programa), mediante las cuales se establecieron canales de retroalimentación que a su vez, permitieron realizar precisiones y llegar a puntos de acuerdo relacionados con el análisis y valoración del diseño del Pp P025.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

Aunque el diagnóstico del Pp tiene apartados que hacen alusión a los elementos metodológicos mínimos necesarios para describir el problema que justifica la creación del programa, su construcción no corresponde en sentido estricto con lo establecido por la MML

La definición del problema se ha planteado de manera oficial en los diferentes documentos de programación, no obstante, su construcción no atiende a los requerimientos mínimos necesarios (identificación de la población o área de enfoque, de la problemática central y de su magnitud) para desarrollar un análisis de causa efecto que es la base para la construcción de la MIR.

En el diagnóstico se encontró un acervo importante de información que describe el sector energético en el contexto estatal, regional y nacional, no obstante, el mismo no se encuentra en función de la propuesta de intervención que plantea el Pp, por lo que se cuenta con una justificación teórica o empírica del Pp

La modalidad al Programa asignada (tipo "P") presenta oportunidad de mejora al observar su correspondencia con el problema planteado, el nombre del programa, sus componentes y el mecanismo de intervención

Se observó que el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea la Agencia de Energía del Estado de Puebla., así como el Reglamento Interior del mismo organismo, son documentos normativos relacionados con el Pp P025 ya que estos sustentan la estrategia general y el Resumen Narrativo de la MIR contenidos en el Diagnóstico

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

Se observó oportunidad de mejora en la alineación del Pp a los objetivos, estrategias, temáticas y líneas de acción del PED y sus instrumentos derivados, puesto que el documento oficial de "Alineación Estratégica / Transversal para los ejercicios 2020 y 2021, no define de manera específica esta vinculación y en los casos en que sí se muestra la alineación esta se establece de manera indirecta

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

El Pp dispone de mecanismos para desarrollar el ejercicio de focalización que implica la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, no obstante, su definición y cuantificación no se realizó con riguroso apego a la MML

La población objetivo ha sido planteada de diferentes maneras en los documentos de programación y ha sido cuantificada como la totalidad de habitantes de la entidad, sucediendo lo mismo con la población potencial, lo cual es metodológicamente incorrecto

Aunque se han definido y cuantificado los conceptos poblacionales, estos, al no guardar consistencia con el problema planteado y con los criterios de focalización, no permiten sentar las bases para el diseño de una estrategia de cobertura.

No se encontró algún documento que evidenciara los procedimientos específicos para la generación y entrega de alguno de los seis componentes contemplados en la Matriz de Indicadores para Resultados, lo anterior sin considerar el Reglamento Interno y el Decreto de Creación de la Agencia de Energía del estado de Puebla

El Pp genera evidencia relativa a las instancias, actores o beneficiarios de las acciones desarrolladas por la Unidad Responsable, sin embargo, no se encontró evidencia sobre la existencia de mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

Se observó que las Actividades de la MIR no guardan un orden cronológico y consideraron Supuestos que no cumplen con lo establecido en la MML.

A nivel de componentes, se observó oportunidad de mejora en el planteamiento de supuestos ya que su similitud con el resumen narrativo sugiere que el cumplimiento del objetivo se encuentre fuera del ámbito de competencia de la Unidad Responsable, lo cual no corresponde con la MML.

Se considera que los componentes no son suficientes para generar el propósito, lo cual se explica porque este es un objetivo fuera del control de la Unidad Responsable para su cumplimiento.

El Fin se ubica como un objetivo superior, relacionado con el PED, aunque presenta oportunidad de mejora en aplicar con mayor rigurosidad, las categorías económicas propias el enfoque de desarrollo de la actual Administración

Las características de monitoreabilidad, adecuación y claridad no fueron cumplidas por los indicadores de nivel Propósito y Componentes

Se detectaron inconsistencias entre los elementos de la Ficha Técnica de Indicadores, particularmente del nombre, línea base, metas y unidad de medida de los indicadores de nivel Propósito y Componentes

V. Presupuesto y rendición de cuentas

La fórmula de la cuantificación de los gastos en la generación de los Componentes del Pp no está descrita ni documentada en algún documento normativo del programa

Los principales resultados del programa, es decir, los avances de los indicadores de resultados y de gestión, así como el porcentaje de cumplimiento no se encuentran publicados en la página web de la Agencia de Energía del Estado de Puebla

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

El Pp cuenta con una estructura analítica y con el documento Diagnóstico el cual aporta elementos metodológicos relevantes para abordar el problema que justifica la creación del programa.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

El documento de Alineación estratégica del Pp P025 contiene la vinculación al PED 2019-2024, y al ODS, y para el ejercicio fiscal 2021 se incluyó la vinculación a los instrumentos de Planeación derivados del PED.

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Los conceptos poblacionales están definidos en el Análisis de la población objetivo, cuentan con unidad de medida y con fuentes de información.

El Pp cuenta con una base de datos de los beneficiarios, la cual incluye datos específicos de la población beneficiaria, así como la descripción detallada del tipo de apoyo otorgado y dicha información se encuentra sistematizada.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

El objetivo de nivel Fin es único y representa un objetivo superior para el cual la acción del programa es insuficiente para su consecución, lo cual es consistente con la MML.

Cinco de los seis componentes representan bienes y servicios que produce el programa, aportan al logro del Propósito y se redactaron conforme la MML.

Al menos el 50% de los indicadores cumplieron con los criterios de Relevancia y Economía. Además, los elementos de definición, método de cálculo, frecuencia de medición y comportamiento, de la ficha técnica de indicadores son consistentes con la MML.

V. Presupuesto y rendición de cuentas

El Pp tuvo una eficacia presupuestaria del 99.7% durante 2020, destinándose el 98.44% a la generación del Componente "Cobertura Energética en Localidades del Estado alcanzada Programa Electrificación",

Los documentos normativos, así como los principales resultados del Pp son publicados en diversos portales, además, existen procedimientos para dar trámite a las solicitudes de información, y la dependencia propicia la participación ciudadana.

2.2.2 Oportunidades:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

La Unidad responsable dispone de instrumentos de planeación cuyos diagnósticos plantea diversas problemáticas del sector, las cuales pueden ser retomadas por el Pp para el planteamiento de soluciones guiadas por la implementación de la Metodología del Marco Lógico.

Los diagnósticos del Programa Especial de Desarrollo Energético Sustentable y del Programa Institucional de Fomento del Desarrollo Energético Sustentable contienen evidencias sobre las mediciones que permiten dimensionar la problemática del sector energético en el estado, a nivel nacional e internacional, lo cual puede fortalecer la lógica interna del programa.

A nivel nacional se publica de manera anual el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional o PRODESEN, el cual aporta información por entidad federativa, información útil para el fortalecimiento de la estructura analítica del programa.

2.2.3 Debilidades:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

El planteamiento del problema que justifica la creación del programa no se sujeta rigurosamente a la MML, pues no contiene a la población o área de enfoque que presenta el problema, además el problema es planteado como ausencia de solución el problema central y no contiene una dimensión numérica que permita valorar objetivamente su gravedad.

Incompatibilidad del Pp con la modalidad "P", debido a una heterogeneidad en el mecanismo de intervención del programa, además de la inconsistencia en la definición del problema conforme la MML.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

La vinculación al Programa Especial Desarrollo Energético Sustentable y al Programa Institucional no se define en la versión 2020 ni 2021 del documento de Alineación estratégica /transversal y aunque se muestra en el documento de diagnóstico, esta no se realiza de manera específica, sino a nivel general.

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

No hay una metodología que determine con precisión el procedimiento para determinar los conceptos poblacionales. Asimismo, el planteamiento de los criterios de focalización impide delimitar la población que puede ser elegible por el programa estableciendo la misma cuantificación (total de habitantes del estado) para la población potencial y la objetivo.

Entre los diferentes documentos del Pp no existe homogeneidad de las definiciones de la población objetivo.

No hay una estrategia de cobertura que contemple dentro de sus objetivos de mediano y largo plazo, los conceptos poblacionales, proyección de metas y el presupuesto requerido para atender a su población.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

El Propósito contiene dos objetivos y presenta ambigüedad en su redacción y la población objetivo contenido en este difiere con la establecida en el documento análisis de la población objetivo.

Los indicadores no cumplen con los criterios básicos de claridad, monitoreabilidad y adecuación, además los elementos de la Ficha Técnica, referente a nombre, unidad de medida, línea base y metas presentan inconsistencias de acuerdo con la MML.

V. Presupuesto y rendición de cuentas

Los resultados de los indicadores de resultados y de gestión no son publicados en la página web de la Agencia de Energía del Estado de Puebla

2.2.4 Amenazas:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

Cambio en la política y disposiciones normativas para la participación y atracción de inversión privada en el sector energético puede dificultar la implementación de los proyectos de desarrollo energético sustentable

La definición original del problema puede perder vigencia a lo largo del tiempo a partir del surgimiento de problemáticas diversas cuya atención puede ser más urgente o necesaria.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

Las mesas de trabajo llevadas a cabo para la construcción de la MIR implican un trabajo multidisciplinario y de alta dirección, sin embargo, la saturación de la agenda de las personas a cargo en algunos casos impide un desarrollo integral de implementación de la MML.

La escasez de capacitación en materia de PbR-SED impide plasmar el grado de especialización técnica en un documento de intervención pública de conformidad con la MML.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Agencia de Energía del Estado de Puebla es un organismo público descentralizado, especializado en la promoción del desarrollo energético del estado, cuyo decreto de creación fue publicado el 27 de noviembre de 2019. Bajo este contexto, el Programa presupuestario P025 Fomento al desarrollo energético sustentable a cargo de la Agencia de Energía del Estado de Puebla, inició operaciones en el 2020.

Las principales conclusiones del apartado justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario son que el Pp cuenta con una estructura analítica y con el documento Diagnóstico. Este último aportó los elementos básicos conocer el contexto en el cual se define el problema que se busca atender con la intervención del programa. No obstante, las secciones del Diagnóstico presentan oportunidades de mejora respecto a la consistencia entre estos mismos.

La estructura analítica del Pp presenta oportunidades de mejora, principalmente en la definición del problema, pues este se manifestó como la carencia de una solución, además de presentar de manera genérica a la población o área de enfoque que presenta el problema, limitando el análisis causal del Árbol de problemas.

La modalidad "P" correspondiente a la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas no es compatible con la heterogeneidad del mecanismo de intervención, ya que, el Pp desarrolla acciones como el manejo del Sistema de Información Energética, la vinculación de empresas con el sector público estatal y federal, así como con el sector público y privado, además del impulso al desarrollo de proyectos energéticos, la modalidad "F" referente a la promoción y fomento o la de tipo "E" prestación de servicios públicos guardan más compatibilidad con el mecanismo de intervención del Pp. Esto último dependiendo de la precisión que se dé al mecanismo de intervención.

De la contribución a las metas y estrategias estatales, se concluyó que el Pp se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, cuya contribución es indirecta, ya que, se comparte el concepto de desarrollo, no obstante, son diferentes sectores, uno refiere al desarrollo económico sostenible, y el otro abarca acciones en materia de desarrollo energético sustentable.

La vinculación al ODS 10 también es indirecta, pues los proyectos del Pp no contemplan la especificación técnica de ser energía renovable. Por otro lado, la contribución al ODS 1 es directa pues el servicio de electricidad satisface directamente uno de los servicios básicos, reduciendo la desigualdad y pobreza de todas y todos.

Referente al apartado poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, se concluyó que, a pesar de la evidencia documental donde se define y cuantifica a los conceptos poblacionales o áreas de enfoque, esta es insuficiente para

sustentar que se realizó un ejercicio de focalización que establezca una priorización respecto a la atención o entrega de los bienes y servicios que genera el programa.

Se observó la ausencia de una metodología rigurosa que determine con precisión el procedimiento para determinar el universo de la población que presenta el problema; así como la conformación de una estrategia de cobertura de metas en el mediano plazo. Lo anterior repercutió de manera significativa en la medición de los resultados del programa y en la incidencia real de la problemática del sector.

De la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados, se concluyó en primer lugar, una débil relación causa-efecto entre los objetivos de la MIR, y, en segundo lugar, los medios de verificación de los indicadores no son lo suficientemente concisos para sujetarlos a una valoración externa. esto es consecuencia de diversas inconsistencias en la conformación de los objetivos e indicadores de la MIR, además de la falta de congruencia de los elementos de la Ficha Técnica de Indicadores, y del cumplimiento de los criterios básicos conforme la MML.

Sobre el presupuesto y rendición de cuentas, durante el ejercicio fiscal 2020 el Pp reportó una eficacia presupuestaria del 99.7%, destinando aproximadamente el 98% a gastos en la creación de los bienes y servicios que genera y entrega el programa.

Los documentos normativos del programa, los principales resultados de los indicadores de resultados y de gestión, así como el porcentaje de cumplimiento de estos, son actualizados y publicados en diferentes plataformas o páginas oficiales e institucionales, En el Reglamento interior de la Agencia de Energía del Estado de Puebla se mencionan las atribuciones referentes a la transparencia y acceso a la información de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Y, por último, la dependencia propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones en los proyectos de desarrollo energético sustentable. Por lo tanto, se afirma que el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas claros y concisos.

Finalmente, como se mencionó en el primer párrafo, el Programa de Fomento de desarrollo energético sustentable es de nueva creación, por lo cual, no se identificó coincidencias o complementariedades con otros programas presupuestales de la Administración Pública Estatal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp E165

Replantear el árbol del problema evitando la identificación del problema y de sus causas como faltas o ausencias de bienes o servicios que con antelación se sabe que producirá el programa, lo cual limita el ejercicio de análisis y generación de propuestas de solución.

Replantear el problema que justifica la creación del programa para lo cual se propone la siguiente redacción: "Unidades económicas vinculadas a la generación, comercialización, transmisión, y distribución de energía que se ubican en el estado de Puebla, presentan un déficit de producción de 1,698 GWh, es decir, el factor de balance es de -0.22 (Secretaría de Energía, 2018, pág. 25).

Robustecer el diagnóstico a partir de bibliografía que soporte el mecanismo de intervención propuesto, para lo cual se sugiere consultar los documentos: Estrategia Europea de la Seguridad Energética (Comisión Europea, 2014); Transición energética: obstáculo o estímulo al desarrollo (Flores, 2020) y Estrategia Energética Sustentable 2030 de los países del SICA (CEPAL, 2020).

Definir con mayor precisión el mecanismo de intervención para poder así optar por una reasignación de modalidad a tipo "F" (Promoción y fomento), "E". (Prestación de servicios Públicos) según sea el caso.

Elaborar y publicar a la brevedad posible, el Manual de Procedimientos de la Unidad Responsable, el cual debe contener de manera específica los que se desarrollan para la generación de los principales bienes o servicios que otorga el programa evaluado.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

Ampliar el documento de "Alineación estratégica / transversal del programa presupuestario" integrando la vinculación a nivel de estrategias, temáticas y líneas de acción del PED, el Programa Sectorial de Desarrollo Económico, al Programa Especial de Desarrollo Energético Sustentable o al institucional Agencia Estatal de Energía, según corresponda

III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Se propone definir como población potencial a “Unidades económicas vinculadas a la generación, comercialización, transmisión, y distribución de energía que se ubican en el estado de Puebla y entidades con las que colinda” y población objetivo: “Unidades económicas vinculadas a la generación, comercialización, transmisión, y distribución de energía que se ubican en el estado de Puebla” utilizando como fuente de información Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

Fortalecer el ejercicio de focalización como base para la estrategia de cobertura que permita proyectar metas de mediano y largo plazo. Para lo cual la propuesta específica es lograr una cobertura del 20 por ciento de la población objetivo la cual, dadas las condiciones de crecimiento del sector energético.

Elaborar y publicar en los sitios de internet correspondientes, el Manual de Procedimientos del Organismo público Descentralizado con el fin de promover la transparencia en los procesos de gestión y de entrega de beneficios a la población susceptible de ser beneficiada.

Establecer procedimientos específicos para el desarrollo de mecanismos de selección verificación, seguimiento depuración y actualización de la base de datos de beneficiarios del Pp.

IV. Matriz de indicadores para Resultados

Observar en el planteamiento de las Actividades un orden cronológico acorde a los procedimientos llevados a cabo para la generación de cada bien o servicio lo cual puede evidenciarse a través de la planeación de metas a lo largo del año para cada actividad de manera secuencial.

Replantear los supuestos considerando factores externos con mediana probabilidad de ocurrencia evitando la repetición del resumen narrativo en estos.

Replantear el Propósito considerando la siguiente propuesta: “Las unidades económicas vinculadas a la generación, comercialización, transmisión, y distribución de energía que se ubican en el estado de Puebla producen mayor cantidad de energía eléctrica a la que es consumida en la entidad”.

Citar textualmente en el objetivo de nivel fin, los conceptos de desarrollo aplicados en el PED o en los ODS, a fin de evitar inconstancias teóricas en el enfoque de la actual Administración en materia Desarrollo económico

Propuesta: Contribuir al desarrollo económico de todas y todos los poblanos mediante el incremento de la capacidad de generación energética.

Redactar el nombre de los indicadores a nivel Propósito y Componentes especificando lo que mide, es decir, incluyendo la expresión matemática conforme el método de cálculo.

Especificar el nombre de los documentos que sustentan la información, en los medios de verificación.

Definir los indicadores de los Componentes como la relación de dos variables.

(Ver propuesta de MIR en anexo 3).

Precisar la unidad de medida de los indicadores de nivel Propósito y Componentes, acorde con el método de cálculo y con las metas.

Establecer un valor en la línea base, evitando el error de precisarlo como 0.00

Cuidar que los valores relativos o absolutos expresados en las metas sean consistentes con la unidad de medida (Ver propuesta de MIR en anexo 3).

V. Presupuesto y rendición de cuentas

Describir en un documento normativo del programa la fórmula de cuantificación de los gastos en la generación de los bienes y/o servicios otorgados a la población objetivo

Publicar en la página web de la Agencia de Energía del Estado de Puebla los principales resultados del Programa presupuestario, referente al avance y porcentaje de cumplimiento de los indicadores de resultados y de gestión

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Estefanía Damiana Antonieta Leyva Loría

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

FIS CONSULTING S.C

4.4 Principales colaboradores:

José Luis Carmona Silva
Eduardo Escobar Rangel

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

fisconsultingsc2@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(+52) 222 208 9903

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Fomento de desarrollo energético sustentable

5.2 Clave del Pp:

P025

5.3 Ente público coordinador del programa:

Agencia de Energía del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial
Poder Legislativo		Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):					
Federal		Estatal	X	Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:					
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):					

Agencia de Energía del Estado de Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):					
--	--	--	--	--	--

Jorge Ermilo Barrera Novelo

Director General de la Agencia de Energía del Estado de Puebla (+52) 2223034600 Ext. 2713

jorge.barrera@puebla.gob.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:					
6.1.1 Adjudicación Directa	X	6.1.2 Invitación a tres		6.1.3 Licitación Pública Nacional	
6.1.4 Licitación Pública Internacional			6.1.5 Otro: (Señalar)		
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:					

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:					
-----------------------------------	--	--	--	--	--

\$ 168,200.00 (ciento sesenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido

6.4 Fuente de financiamiento:					
-------------------------------	--	--	--	--	--

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:					
--	--	--	--	--	--

- ◆ Portal de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:					
---------------------------------------	--	--	--	--	--

- ◆ Portal de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- ◆ Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



FISCONSULTING S.C.